**GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN** ESCUELA NORMAL DE EDUCACIÓN PREESCOLAR

**EVIDENCIA DE UNIDAD 1 PRESENTADO POR:** MELISSA MARTINEZ ALDACO **CURSO:** BASES LEGALES Y NORMATIVAS DE LA EDUCACIÓN BÁSICA **DOCENTE:** JOEL RODRIGUEZ PINAL **GRADO:** 3 **SECCION:** C **COMPETENCIAS:** -Integra recursos de la investigación educativa para enriquecer su práctica profesional, expresando su interés por el conocimiento, la ciencia y la mejora de la educación. -Actúa de manera ética ante la diversidad de situaciones que se presentan en la práctica profesional.

**SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA ABRIL 2023**

**Preguntas**

¿Qué es una reforma educativa?

¿Quiénes participan en la elaboración de una reforma educativa?

¿Cada cuando se innova una reforma educativa?

¿Cuáles son las reformas educativas que existen?

¿De qué trata cada reforma?

¿Cuándo surgió cada reforma?

¿Qué presidente participo en cada reforma?

¿Qué cambios surgieron en las reformas?

¿Cómo influyo cada reforma en el artículo tercero?

**Introducción**

En este argumento se hablará sobre los cambios que se han implementado de acuerdo con las reformas educativas, en cada reforma educativa se habla sobre qué cambios y que se pretende con cada una de ellas, además de señalar en que año y por qué presidente surgió. Otro aspecto que se menciona es la influencia de las reformas con el artículo tercero.

**Desarrollo**

**Reformas educativas**

La Reforma Educativa es una transformación del modelo educativo con el objetivo de mejorar la calidad de la educación, de manera que se pretende mejorar escuelas, maestros y contenidos educativos, es decir garantizar el máximo aprendizaje de todos los alumnos, ofreciendo mayor calidad, educación equitativa e igualitaria. Las reformas educativas se identifican por el gobierno que las instituye y el presidente es quien las representa, además de ser las personas dentro del poder y de las normas institucionales que subyacen en su diseño, implementación y evaluación. Sin embargo, existen otros actores, visibles e invisibles, cuyas acciones determinan la verificación del camino que habrán de recorrer estas reformas.

Las reformas educativas hacen cambios y mejoras con la finalidad de cumplir con el Art. 3º que dice que la Constitución reconoce el derecho de todos los niños, niñas y jóvenes de México, sin importar su origen, a recibir una educación de calidad. Además, las reformas educativas por lo regular en promedio cada 6 o 5 años nuestro país realiza cambios al modelo educativo, tiempo que es lo que dura el cargo de un presidente.

Cambios en las reformas educativas que existen desde 1970 a la fecha:

1970-1976 Planes y programas de reforma, descentralización y modernización de la educación. Luis Echeverría Álvarez. En esta reforma se implementó la creación de nuevas instituciones y la renovación de nuevos libros de texto. Tiene un aspecto sociocultural, donde se pretende implementar la enseñanza por competencias, promoviendo el dialogo, la participación y acciones educativas.

1971-1982 desconcentración de la SEP y Programa “Escuela para todos los niños”. José López Portillo. Debido a que se encontró que mas de seis millones de adultos eran analfabetos se implementaron cabios legales. En este se tenía una teoría cognitiva donde se concibe que el alumno sea un procesador activo de la información y también se tenía una teoría sociocultural donde se averiguaba el contexto de los alumnos para una intervención educativa, además de tener un desarrollo de autorregulación de funciones y procesos psicológicos.

Algunos de los cambios que surgieron en el artículo tercero fueron que toda la educación que el estado imparta será gratuita y las universidades y las demás instituciones de educación superior a las que la Ley otorgue autonomía, tendrán la facultad y la responsabilidad de gobernarse a sí mismas.

1983-1988 Revolución educativa y descentralización frustrada. Miguel de la Madrid. Tenía una teoría sociocultural con el propósito de promover el desarrollo integral del individuo, un acceso de todos los mexicanos a oportunidades educativas y mejorar los servicios educativos. Con el propósito de formar alumnos autónomos.

1988-1994 Programa para la modernización de la educación. Carlos Salinas de Gortari. En esta reforma se pretendía integrar los ciclos y mejorar las condiciones de los docentes. Además, se plantearon acuerdos para que se hicieran validos los valores de todos los niños. la educación primaria y secundaria se volvieron obligatorias. Se tenía una teoría constructivista donde el alumno fuera un constructor de su propio conocimiento y el maestro promoviera la autonomía para que el alumno pueda interpretar.

Donde con esta reforma se plantea en el artículo tercero la libertad de creencias, dicha educación será laica y, por tanto, se mantendrá por completo ajena a cualquier doctrina religiosa; Contribuirá a la mejor convivencia humana con el aprecio para la dignidad de la persona y la integridad de la familia, evitando los privilegios de razas, de religión, de grupos, de sexos o de individuos; Los particulares podrán impartir educación. Además, todo individuo tiene derecho a recibir educación. La educación primaria y la secundaria son obligatorias.

1994-2000 Ernesto Zedillo Ponce. La reforma combate la discriminación hacia personas con alguna discapacidad. Una innovación que proyecte un aprendizaje significativo para los alumnos. Con una teoría sociocultural donde se pretende formar alumnos sensibles donde se ponga en juego los valores y las relaciones tanto maestro-alumno.

2000-2006 Vicente Fox Quesada. da importancia al preescolar y se hace obligatorio.

Donde en el artículo tercero se agrega que todo individuo tiene derecho a recibir educación. La educación preescolar, primaria y la secundaria conforman la educación básica obligatoria.

2006-2012 Felipe Calderón Hinojosa desarrolla el aprendizaje por competencias con una teoría sociocultural donde se pretende un desarrollo psicológico, un desarrollo sociocultural cognoscitivo del alumnado para desarrollar el conocimiento individual. Además, innovar las estructuras curriculares y las practicas educativas. Con una teoría cognitiva ya que pretende desarrollar habilidades de aprendizaje con habilidades y conocimientos mejorando la evaluación profesional docente. Y una segunda teoría constructivista donde pretende que los estudiantes desarrollen habilidades de confianza.

Donde en el artículo tercero se establece que la educación que imparta el Estado tenderá a desarrollar armónicamente, todas las facultades del ser humano y fomentará en él, el amor a la Patria, el respeto a los derechos humanos y la conciencia de la solidaridad internacional, en la independencia y en la justicia.

2012-2018 Enrique Peña Nieto. Ley al derecho a la educación de calidad mejorando las escuelas. Con una educación integral, enfocadas en competencias para el desarrollo humano. Con una teoría constructivista donde el aprendizaje es centrado en el alumno donde es constructor de su propio conocimiento y el maestro es un facilitador de recursos.

Donde en el artículo tercero se establece que el Estado garantizará la calidad en la educación obligatoria de manera que los materiales y métodos educativos, la organización escolar, la infraestructura educativa y la idoneidad de los docentes y los directivos garanticen el máximo logro de aprendizaje de los educandos.

2018-2024 La nueva escuela mexicana. Andrés Manuel López Obrador. Pretende un aprendizaje más inclusivo y equitativo, promoviendo valores. Además, es un proyecto de carácter integral y humanista donde se pretende entender y atender las condiciones de equidad, inclusividad, excelencia académica y mejora continua. Y se señala que no es el alumno sino la comunidad el centro de aprendizaje.

Donde en el artículo tercero se propone involucrar a todos los agentes responsables del aprendizaje del alumno; los planes y programas tendrán perspectiva de género y una orientación integral; incluirán conocimientos artes, literalidad, historia, ciencias, humanidades, tecnología, deporte, educación sexual; la educación debe ser humanista; El Estado -Federación, Estados, Ciudad de México y Municipios- impartirá y garantizará la educación inicial, preescolar, primaria, secundaria, media superior y superior; la educación será universal, pública, gratuita y laica.

Cada reforma educativa busca agregar un aspecto para favorecer una habilidad, desempeño o una mejor infraestructura, profesionalismo, etc. con la finalidad de que las personas desarrollen algún aspecto que se considera necesario para formar una escuela de calidad. Además de que en cada reforma se le agrega una teoría de aprendizaje buscando que los alumnos tengan una forma de aprender para poder tener un mejor desarrollo académico.

**Conclusiones**

Cada cambio en cada reforma busca una calidad educativa, buscando que la escuela sea un espacio obligatorio donde puedan asistir todas las personas, además de que el espacio educativo tena el espacio, materiales e infraestructura necesaria para que las personas puedan tener un espacio digno donde puedan aprender, además busca tener docentes preparados para que puedan propiciar contenidos adecuados. Otro aspecto es que los alumnos loreen tener autonomía, valores en su ámbito además de ser empleado se espacio cultural como parte de su desarrollo. Cada aspecto que va cambiando se hace de acuerdo con investigaciones de contextos y de las necesidades que se van desarrollando en el tiempo.

**RÚBRICA DE LA EVIDENCIA UNIDAD N°1**

**Curso: BASES LEGALES Y NORMATIVAS DE LA EDUCACION BASICA.**

**Competencias*: Utiliza los recursos metodológicos y técnicos de la investigación para explicar, comprender situaciones educativas y mejorar su docencia***

**Problema***:****Texto argumentativo.***

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Aspectos a evaluar** | **Excelente (10)** | **Muy Bueno (9)** | **Bueno (8)** | **Regular (7)** | **Aceptable (6)** | **Deficiente (5)** |
| **Entrega del trabajo** | La entrega se realizó en el plazo acordado | La entrega se realizó después del plazo acordado, pero con justificación oportuna | La entrega se realizó después del plazo acordado, pero sin justificación oportuna | La entrega se realizó fuera de plazo | La entrega se realizó fuera de plazo | No se realizó la entrega. |
| **Introducción** | Plantea clara y ordenadamente el tema del trabajo y su importancia | Plantea en forma clara y ordenada pero muy breve el tema del trabajo y su importancia | Plantea en forma confusa el tema del trabajo y su importancia | No se plantea la introducción. | No se plantea la introducción. |  |
| **Calidad de la información.** | La redacción contiene la suficiente información que se pidió en la actividad | La redacción contiene la mayor parte de la información que se pidió en la actividad | La redacción contiene poca información que se pidió en la actividad | La redacción contiene información confusa de la actividad de la que se pidió. | La redacción contiene muy poca de la información que se pidió en la actividad |  |
| **Conclusiones** | La conclusión incluye los temas abordados y lo aprendido del trabajo. | La conclusión incluye solo los temas abordados | La conclusión incluye solo lo aprendido del trabajo | La conclusión no incluye los temas abordados y ni lo aprendido del trabajo. | No incluyo conclusiones. |  |

**Reflexión final**

Es importante conocer de que trata cada reforma, como han cambiado y cual fue el beneficio que proporciono a la educación. además, favoreció cada reforma para darme cuenta de que cosas se iban agregando de acuerdo con el paso del tiempo. Y me fue de ayuda para conocer cuales son algunos de los derechos que existen en la educación que se implementaron en las reformas educativas.